

POSTULADOS

Safety Work, como organismo certificador de personas, ha determinado como elemento fundamental en la calidad de su servicio, garantizar la imparcialidad, independencia y confidencialidad, en cada una de las actividades que se llevan a cabo en el ejercicio de certificación; es por eso que hemos establecido una estructura de certificación totalmente independiente de las diversas líneas de negocio que tiene la empresa, generando controles sobre todo aquello que pudiera constituirse en amenaza a la imparcialidad, independencia y confidencialidad, de los procesos adelantados.

Adicionalmente, contamos con un código de ética organizacional, conocido y firmado por la totalidad del personal que hace parte de Safety Work, como elemento central de las actuaciones de nuestros colaboradores y con una declaración de imparcialidad, para asegurar que no exista conflicto de intereses, ni subjetividad, en los servicios que prestamos.

En relación específicamente con el proceso de Certificación de personas, Safety Work está comprometido con garantizar la transparencia del proceso, la satisfacción de nuestros clientes para generar confiabilidad, el cumplimiento de la reglamentación asociada y de los mandatorios de los Organismos de Acreditación.

Por lo tanto, en Safety Work, ha determinado las políticas y recursos necesarios para:

1. Garantizar en cada una de las actividades de certificación de personas, el debido proceso, el cumplimiento de la reglamentación y la imparcialidad, independencia y confidencialidad de cada actuación asociada a dichos procesos.
2. Determinar los procedimientos y recursos para garantizar que la toma de decisiones relacionadas con el otorgamiento, mantenimiento, renovación, ampliación, reducción, suspensión o retiro de la certificación; siempre están bajo el control de Safety Work.
3. Generar un mecanismo de Gestión de riesgos de imparcialidad, independencia y confidencialidad, que permita la identificación y gestión de estos, para que se constituyan en elemento de prevención y gestión, efectivo para la mitigación de los riesgos.
4. Gestionar a través de acciones concretas y trazables, los conflictos de intereses que pudieran tener lugar en el proceso de certificación de personas, bien sea percibidos o reales.
5. Documentar, socializar e implementar políticas y procedimientos justos e imparciales para todos los usuarios del servicio de Certificación de Personas.
6. No restringir el acceso al proceso de Certificación de personas, a causa de limitaciones económicas u otras condiciones, de manera formal o informal.
7. Determinar controles para que ninguna actividad del proceso se vea influenciada por actuaciones comerciales, financieras o relacionales, que impidan el cumplimiento del objetivo del proceso y de la política de imparcialidad, independencia y confidencialidad.
8. Garantizar la confidencialidad de la información objeto del proceso de certificación, incluyendo la información del proceso y de los candidatos, dicha

información será custodiada con el ánimo de impedir que sea divulgada a un tercero no autorizado, sin el respectivo consentimiento o autorización, excepto cuando la ley requiera por canales formales la divulgación, en la cual será notificado al candidato de dicho requerimiento.

9. Definir canales de comunicación que permita a las partes interesadas informar sobre cualquier incumplimiento a la Política de imparcialidad, independencia y confidencialidad, o cualquier evento que pudiera poner en riesgo dicha política.
10. Crear una estructura institucional, que contribuya a la revisión de la Política de imparcialidad, independencia y confidencialidad, además de servir de órgano consultor en todas aquellas situaciones en las cuales sea inminente actuar para preservar y salvaguardar la imparcialidad.
11. Garantizar seguimiento y control de los canales de comunicación con los clientes, de tal manera que no se sugiera ni declare que la certificación sería más simple, fácil, rápida o menos costosa, si ha sido cliente de otras líneas de negocio de Safety Work o ha recibido formación en determinados Centros de formación y entrenamiento en trabajo seguro en alturas.
12. Informar a través de los mecanismos establecidos, sobre los procesos y políticas organizacionales, de tal manera que el personal interno y externo que participa en el proceso identifique las amenazas a la imparcialidad y pueda:
 - a) Desarrollar sus funciones con total imparcialidad, independencia y confidencialidad, durante la ejecución de las actividades designadas en el proceso de certificación de personas.
 - b) Informar a Safety Work, sobre la presencia de cualquier conflicto de interés personal, familiar, laboral o profesional, que pudiera afectar los resultados del proceso de Certificación de personas.
 - c) Garantizar que la documentación resultado del servicio de certificación de personas, incluye información veraz y confiable, que permita preservar la imparcialidad, en la toma de decisiones de evaluación y certificación de personas.
 - d) Informar si ha participado en proceso de formación o asesoría a las personas solicitantes de la evaluación y certificación de competencias, en un lapso inferior a un año.
 - e) Hacer uso de las políticas, procesos, procedimientos e instrumentos institucionales, para garantizar la reserva y confidencialidad del proceso y de las personas solicitantes, además del cumplimiento de las directrices legales y de acreditación de este.
 - f) Informar inmediatamente a la Gerencia de Safety Work, en caso de ser víctima de cualquier tipo de presión y a su vez la Gerencia informará al Comité de Imparcialidad.
 - g) Aceptar las sanciones derivadas del incumplimiento de las directrices dispuestas y asumidas en el Código de ética, la Política de imparcialidad, independencia y confidencialidad y en el presente compromiso.